

Miércoles, 19 de julio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Convocatoria para la provisión del puesto de jefe del departamento de artes plásticas, museos y escuelas.**

La Sra. Presidenta de esta Excma. Diputación Provincial, con fecha 13 de julio de 2017, ha dictado Resolución aprobando las bases para llevar a efecto la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS, MUSEOS Y ESCUELAS**

#### BASES

Base primera.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 y 3 del Convenio por el que se regulan las relaciones entre el personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, en relación con el artículo 121 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y con el Capítulo III del Título I del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de libre designación del puesto de Jefe/a del Departamento de Artes Plásticas, Museos y Escuelas", vacante en la R.P.T. de laborales de esta Diputación Provincial, quedando garantizados, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad..

Base segunda.- Los datos y circunstancias del puesto que se provee son los siguientes:

- Denominación: Jefe/a del Departamento de Artes Plásticas, Museos y Escuelas (Cód. de puesto 03436).
- Subgrupo de titulación: A1/A2
- Nivel de complemento de destino: 28
- Complemento específico: 1.645,13 € mensuales.
- Localización del puesto: Escuela de Bellas Artes "Eulogio Blasco".- Cáceres.



Miércoles, 19 de julio de 2017

Base tercera.- Requisitos de participación:

- Ser Laboral Fijo de la Diputación Provincial de Cáceres o del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, pertenecer a los Subgrupos A1 o A2 de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica de Administración Especial, Clase: Técnicos Superiores/Técnicos Medios.
- Titulación académica.- Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Diplomatura Universitaria o tres cursos completos de licenciatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, o título de grado equivalente.
- Formación específica.- Permiso de conducción clase B.

Base cuarta.- Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria se presentarán en el modelo de instancia que figura en el Anexo adjunto y se dirigirán a la Ilma. Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, acompañadas de la justificación documental de los méritos que se aleguen, y deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, sito en Plaza "Santa María", s/n, C.P. 10071, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. También podrán presentarse por cualquiera de las formas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Base quinta.- Además de los datos personales y número de DNI, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su Currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Base sexta.- La resolución del proceso de provisión se hará por la Presidencia de la Corporación en el plazo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes,

conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo..

La provisión de puestos de trabajo a través del sistema de libre designación, que tendrá lugar mediante resolución motivada, requerirá el informe previo de la Sra. Jefa del Area de Cultura, debiendo quedar acreditado en el expediente los criterios determinantes de la adjudicación del puesto con referencia expresa de los conocimientos, experiencia, habilidades o aptitudes determinantes de aquella.



Miércoles, 19 de julio de 2017

Base séptima.- Toma de posesión: El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario/a, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos.

Base octava.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 14 de julio de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO



Miércoles, 19 de julio de 2017

### ANEXO

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS, MUSEOS Y ESCUELAS

#### 1. CONVOCATORIA:

Resolución de Presidencia de \_\_\_ de enero de 2017, BOP núm.\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_.

#### 2. DATOS PERSONALES:

NIF núm.:

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_, Nombre: \_\_\_\_\_.

Fecha de nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_.

Domicilio: C/Plaza \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_. Código

Postal: \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_.

Nacionalidad: \_\_\_\_\_.

Teléfono: \_\_\_\_\_.

#### 3. TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL:

Titulación: \_\_\_\_\_

Centro académico y año de expedición: \_\_\_\_\_

#### 4. CUERPO O ESCALA:

#### 5. DESTINO ACTUAL:

EXPONE

Que he tenido conocimiento de la convocatoria publicada en el BOP núm.\_\_\_\_, de fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_, por el que se oferta la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe/a del Departamento de Artes Plásticas, Museos y Escuelas.

SOLICITA

Que reuniendo los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, y teniendo interés en participar en el procedimiento para su provisión en las condiciones señaladas, es por lo que solicito ser admitido en la convocatoria efectuada al efecto, y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúno las condiciones exigidas para su participación en la convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

En Cáceres, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017.

**Ilma. Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.**

